



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, AGOSTO 15 DE 2011

TOMO XXV SESIÓN No. 134

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEXTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO,

CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2011.

Presidente Diputado Juan Hugo de la Rosa García.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA. APERTURA DE LA SESIÓN. ORDEN DEL DÍA.

1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Presidencia señala que la presente sesión es para dar curso a la Clausura del Sexto Período Ordinario de Sesiones e instruye a la Secretaría. Asimismo, instruye a la Secretaría para que, en su oportunidad, haga llegar a los integrantes de la Legislatura, copias de las actas de las sesiones correspondientes.

3.- El Presidente de la Legislatura hace uso de la palabra, para dirigir un mensaje con motivo de la Clausura Solemne del Sexto Período Ordinario de Sesiones.

4.- La Presidencia formula la Clausura del Sexto Período Ordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura del Estado de México, siendo las doce horas con dos minutos del día de la fecha.

5.- Se entona el Himno al Estado de México.

6.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. A efecto de llevar a cabo esta Sesión Solemne de Clausura del Sexto Período Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional de la “LVII” Legislatura, esta Presidencia solicita a la Secretaría verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. JOSÉ FRANCISCO BARRAGÁN PACHECO. Esta Secretaría comunica a la Presidencia que existe quórum; por lo que es procedente abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día lunes quince de agosto del año dos mil once.

VICEPRESIDENTE DIP. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO. Pido a los asistentes al Salón de Sesiones se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se Entona El Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Honorable Asamblea, con base en lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México en la presente Sesión Solemne clausuraremos el Sexto Período Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional de esta “LVII” Legislatura y se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo en los actos protocolarios correspondientes y en las prácticas y usos de esta Legislatura.

Con el propósito de hacer la declaratoria formal y solemne de Clausura del Período Ordinario de Sesiones, la Presidencia pide a la Secretaría que con apego a la Ley Orgánica y al Reglamento del Poder Legislativo remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente las iniciativas, asuntos, la documentación que obra en su poder para los efectos constitucionales y legales procedentes; y de corresponder a su competencia resuelva lo que advierta conveniente.

En cumplimiento de los actos protocolarios que rigen esta Sesión Solemne, la Presidencia solicita a la Junta de Coordinación Política, que en su oportunidad, conforme las comisiones de

protocolo que habrán de comunicar al Gobernador del Estado de México, Licenciado Enrique Peña Nieto y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Licenciado Baruch Delgado Carbajal, la Clausura del Período Ordinario.

De igual forma, la Secretaría, en su oportunidad, entregará a los integrantes de la Soberanía Popular las copias del acta de la sesión anterior y de la presente sesión.

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

Presidente Diputado Juan Hugo de la Rosa García
En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos del día quince de agosto de dos mil once, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum. La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior, ha sido integrada en la Gaceta Parlamentaria y distribuida a los diputados, y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

La Presidencia informa que los puntos número 2 y 3 del orden del día, se presentarán posteriormente.

4.- El diputado Horacio Enrique Jiménez López hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por medio de la cual se adiciona la fracción IV al artículo 194 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México, para imponer prisión preventiva de oficio en diversas hipótesis del delito electoral, presentada en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de Convergencia.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y

dictamen.

3.- El diputado Luis Antonio González Roldán hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto que contiene el Reglamento Interior de las Comisiones y Comités de la Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, presentada en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

La Presidencia somete a consideración de la Legislatura la dispensa de las lecturas de los dictámenes para que solamente sea leída la parte introductoria y los puntos resolutiveos de cada uno de ellos. Es aprobada la dispensa por unanimidad de votos; y solicita a la Secretaría inserte el texto íntegro en el Diario de Debates.

5.- La diputada Cristina Ruíz Sandoval hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de México y el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, para incluir aspectos fundamentales de la teoría del delito y establece una sistemática más precisa en juicios orales.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no hubo solicitudes para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

2.- La diputada Jael Mónica Fragosó Maldonado hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman las fracciones XLVIII y se adiciona la XLIX del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer la revocación de mandato del Ejecutivo Estatal y de los Legisladores, formulada por la diputada presentante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Presidenta Diputada Karina Labastida Sotelo

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

6.- El diputado Daniel Parra Ángeles hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que el Órgano Superior de Fiscalización del Poder Legislativo tenga definidos los plazos que debe informar los resultados de la revisión a la Cuenta Pública que presenta el Ejecutivo al Poder Legislativo.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no hubo solicitudes para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Presidente Diputado David Sánchez Isidoro

7.- El diputado Antonio Hernández Lugo hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a las iniciativas siguientes:

- Iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada y Asistencia Tanatológica en el Estado de México, cuando las personas con este diagnóstico no puedan expresar personalmente su voluntad para manifestar la forma en que desean ser atendidos, presentada por el Licenciado Jaime Almazán Delgado, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México.

- Iniciativa de ley que establece y garantiza los derechos de los enfermos en situación terminal que el Estado debe garantizar, al enfermo terminal, el derecho de decidir sobre el tratamiento que llevará para sobrellevar su enfermedad, presentada por el diputado Alejandro Landero Gutiérrez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, se

tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Presidenta Diputada Karina Labastida Sotelo

8.- El diputado Constanzo de la Vega Membrillo hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se expide el Libro Décimo Séptimo, intitulado “De las Construcciones” del Código Administrativo del Estado de México, en materia de construcciones.

Para hablar sobre el dictamen, hace uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Bautista López. Suficientemente discutidos el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Presidente Diputado David Sánchez Isidoro

9.- El diputado Marco Antonio Gutiérrez Romero hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se reforma el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, en materia de asentamientos humanos.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Presidenta Diputada Karina Labastida Sotelo

10.- Uso de la palabra por el diputado Alejandro Landero Gutiérrez para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y a los 125 Ayuntamientos a que revisen, estudien, evalúen e informen a esta

Legislatura las condiciones actuales en las que se encuentran los puentes peatonales del Estado de México y conforme a sus respectivas obligaciones, modernicen y den el mantenimiento necesario a dichas infraestructuras que se encuentren bajo su jurisdicción, a fin de evitar percances fatales, presentado en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por unanimidad de votos se admite a trámite el Punto de Acuerdo y la Presidencia lo remite a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su análisis.

Presidente Diputado Juan Hugo de la Rosa García

11. Uso de la palabra por el diputado Crisóforo Hernández Mena, para dar lectura al Punto de Acuerdo que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, expida el Reglamento de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, de acuerdo a la Ley de Educación del Estado de México, se señala la expedición de un reglamento con el propósito de disponer la exacta aplicación de la misma o su mejor ejecución, cuya obligación es del Poder Ejecutivo, hacerlo en los plazos y términos que se establecieron, presentado en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional.

Por unanimidad de votos se admite a trámite el Punto de Acuerdo y la Presidencia lo remite a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su análisis.

12.- Uso de la palabra por el diputado Constanzo de la Vega Membrillo, para dar lectura al Punto de Acuerdo que exhorta al Instituto Electoral del Estado de México, para que inicie los trabajos para la redistribución electoral, tomando como base el Censo de Población y Vivienda 2010 aplicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, presentada en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional.

Por unanimidad de votos se admite a trámite el Punto de Acuerdo y la Presidencia lo remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos Electorales, para su análisis.

13.- Uso de la palabra por el diputado Luis

Antonio González Roldán, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que en ejercicio de sus funciones someta al Pleno la designación de los Consejeros del Instituto Federal Electoral con miras al proceso electoral, presentado en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Nueva Alianza y Revolucionario Institucional.

La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata. Es aprobada por mayoría de votos la dispensa del trámite de dictamen.

Sin que motive debate el Punto de Acuerdo, es aprobado en lo general por mayoría de votos y considerando que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

14.- Uso de la palabra por el diputado Horacio Enrique Jiménez López, para dar lectura al Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Alfredo Castillo Cervantes, Procurador General de Justicia del Estado de México, en relación al operativo realizado en el Municipio de Isidro Fabela el día 12 de agosto, en el cual fueron detenidos 34 policías de los Municipios de Jilotzingo e Isidro Fabela, incluyendo a los directores de Seguridad Pública Municipal de ambos municipios, presentado en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia.

Por unanimidad de votos se admite a trámite el Punto de Acuerdo y la Presidencia lo remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis.

15.- Uso de la palabra por el diputado Francisco Javier Veladiz Meza, para dar lectura al Pronunciamiento para que las acciones en contra de la delincuencia organizada no trasgredan las garantías de los ciudadanos inocentes, presentada en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional.

La Presidencia registra el pronunciamiento.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la

asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada.

16.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día de la fecha y solicita a los diputados permanecer en su sitial para dar curso a la sesión Solemne de Clausura del Sexto Período Ordinario de Sesiones.

Secretarios

Víctor Manuel González García

José Francisco Barragán Pacheco

Miguel Ángel Xolalpa Molina

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIO DIP. JOSÉ FRANCISCO BARRAGÁN PACHECO. La asistencia ha sido registrada.

VICEPRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Escuchemos con atención al Presidente de la Legislatura, diputado Juan Hugo De La Rosa García, quien con motivo de la clausura dirigirá un mensaje.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. El Sexto Período Ordinario de Sesiones que concluye, por disposición constitucional, este día, nos ha permitido seguir contribuyendo con el pueblo del Estado de México y mediante una intensa actividad, hoy podemos dar cuenta de nueva legislación y acuerdos que tienen como propósito el mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.

Los resultados de este Período Ordinario han sido fructíferos y aún cuando la jornada en tiempo fue muy corta, las señoras y los señores diputados de todos los Grupos Parlamentarios buscamos no perder un solo minuto y aprovechar cada día, con la intensidad y el ritmo que reclama la dinámica social de nuestro Estado.

Se integró una agenda legislativa con el respaldo de todos los grupos parlamentarios y fue atendida con una gran voluntad constructiva y con absoluta responsabilidad que se expresaron en cada tarea que llevamos a cabo en los estudios individuales, en las reuniones de las comisiones legislativas y en las Sesiones de este Pleno Legislativo, respetando la diversidad pero unidos

por el mismo propósito, durante el Sexto Período Ordinario de Sesiones celebramos 7 sesiones públicas y las comisiones legislativas se reunieron en 28 ocasiones.

La Legislatura recibió 37 iniciativas y resolvió 42, de igual forma aprobó 19 acuerdos.

Es tiempo de mirar hacia delante y de seguir con mayor fuerza para estar a la altura de los desafíos de una sociedad muy compleja como la sociedad mexiquense.

La “LVII” Legislatura ha construido bases muy sólidas de respeto y de diálogo que han sido fundamentales para los buenos resultados de nuestros trabajos, es importante que sigamos actuando con sensibilidad para llegar a consensos, reconociendo que lo más valioso de nuestra encomienda es el compromiso que tenemos con el pueblo del Estado de México.

VICEPRESIDENTE DIP. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO. Se pide a los asistentes al Recinto Legislativo se sirvan poner de pie para realizar la Clausura Solemne del Sexto Período Ordinario de Sesiones.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Con fundamento en lo establecido en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la “LVII” Legislatura siendo las doce horas con dos minutos del día lunes quince de agosto del año dos mil once, Clausura su Sexto Período Ordinario de Sesiones, cesando toda discusión hasta nueva convocatoria y se pide haga llegar a la Diputación convocatoria, y se pide haga entrega a la Diputación Permanente de los asuntos de su competencia, y se pide que la Clausura del Período, y se comunique la Clausura del Período a las autoridades que corresponda.

(Se Entona El Himno Al Estado De México)

SECRETARIO DIP. JOSÉ FRANCISCO BARRAGÁN PACHECO. Esta sesión quedará grabada en la cinta marcada con la clave número 122-A-LVII.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Se invita a los integrantes de la Diputación Permanente pasar a ocupar sus lugares.

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEXTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

Presidente Diputado Juan Hugo de la Rosa García. En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día quince de agosto de dos mil once, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Presidencia señala que la presente sesión es para dar curso a la Clausura del Sexto Período Ordinario de Sesiones e instruye a la Secretaría, para que remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente, las iniciativas correspondientes y documentación que obren en su poder, para los efectos constitucionales y legales procedentes; y de corresponder a su competencia, resuelva lo conveniente. Asimismo, señala que en su oportunidad la Junta de Coordinación Política comisionará a los diputados que habrán de comunicar este acto de clausura al Titular del Ejecutivo Estatal, Lic. Enrique Peña Nieto y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Mtro. Baruch Delgado Carbajal. Asimismo, instruye a la Secretaría para que, en su oportunidad, haga llegar a los integrantes de la Legislatura, copias de las actas de las sesiones correspondientes.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, sobre el registro.

3.- El Presidente de la Legislatura hace uso de la palabra, para dirigir un mensaje con motivo de la Clausura Solemne del Sexto Período Ordinario de Sesiones.

4.- La Presidencia formula la Clausura del Sexto Período Ordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura del Estado de México, siendo las doce horas con dos minutos del día de la fecha e instruye a la Secretaría, comunique la Clausura del Período al Gobernador del Estado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, a las Cámaras del

Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados.

5.- Se entona el Himno al Estado de México.

Diputados Secretarios

José Francisco Barragán Pacheco

Víctor Manuel González García

Miguel Ángel Xolalpa Molina

